

## **PREGUNTAS FRECUENTES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

### **A. CREACIÓN DE CUENTA Y POSTULACIÓN**

**1. ¿Cómo puedo participar en los procesos de selección de personal para trabajo y prácticas de la SUNAT?**

1. Ingresa a <https://unete.sunat.gob.pe/es>
2. Selecciona la opción “Convocatorias”
3. Busca la convocatoria de tu interés utilizando los filtros.
4. Revisa detalladamente las bases y requisitos del puesto.
5. Verifica las fechas de inscripción virtual.
6. Crea tu cuenta y postula.

Debes revisar el siguiente video tutorial para crear tu cuenta y postular:  
<https://www.youtube.com/watch?v=6kLVRsO3BMU>

**2. Al crear mi cuenta, el sistema me indica que me enviarán un código de validación, sin embargo, aún no lo recibo en mi correo registrado, ¿qué puedo hacer?**

Revisa tu bandeja de entrada, de SPAM o de correos no deseados y busca un correo del remitente [webmaster@sunat.gob.pe](mailto:webmaster@sunat.gob.pe).

Recuerda que, el código de validación puede tardar aproximadamente 02 horas en llegar y tiene una vigencia de 24 horas. Si no logras ubicarlo, escríbenos a [seleccion@sunat.gob.pe](mailto:seleccion@sunat.gob.pe), precisando tu número de DNI/CE para enviarte un nuevo código de validación al correo registrado y así puedas activar tu cuenta.

Solo puedes tener una cuenta con nosotros (usuario/contraseña), la cual está asociada a tu número de DNI/CE y correo electrónico, siendo ésta de uso personal e intransferible.

**3. Registré mi correo de forma incorrecta al crear mi cuenta para postular o ya no se encuentra activo el correo con el que me registré, ¿Puedo cambiarlo?**

Debe ser cuidadoso al ingresar la información ya que es una declaración jurada de datos. Para actualizar el correo electrónico registrado en la ficha de postulación de la SUNAT, es necesario que remitas un correo a [seleccion@sunat.gob.pe](mailto:seleccion@sunat.gob.pe) con la información siguiente:

1. Indica en el asunto: "Actualizar Correo Electrónico".
2. Detalla en el contenido del mensaje: Apellidos y Nombres, Tipo y Número de DNI, código de verificación, fecha de emisión, ubigeo de nacimiento e indicar cuál será la nueva dirección de correo electrónico. (En el contexto antes señalado, una vez validada tu identidad, procederemos a gestionar tu solicitud informándote el resultado por este medio)

**3. Registré de forma errónea mi fecha de nacimiento, ¿Qué puedo hacer?**

En caso usted por error consignó apellidos y nombres y/o fecha de nacimiento equivocados, deberá enviar un correo electrónico a la dirección [seleccion@sunat.gob.pe](mailto:seleccion@sunat.gob.pe) detallando los apellidos y nombres correctos, DNI y correo electrónico.

**4. ¿Los archivos que debo adjuntar en la Ficha de Postulación deben tener algún tipo de formato?**

Sí, los archivos deben tener formato de origen PDF y un tamaño máximo de 1MB. Asimismo, los nombres de los archivos no deben ser extensos, tampoco contener espacios ni caracteres especiales. El archivo que no cumpla con las características indicadas no podrá visualizarse en el sistema y, por ende, no será considerado dentro de tu postulación.

**5. ¿Puedo postular a varias convocatorias en simultáneo?**

Sí. Es posible postular a más de una (01) convocatoria en simultáneo, para ello, debes revisar las bases de la convocatoria.

Sin embargo, cuando alguna etapa de las convocatorias coincida en fecha y horario, debes optar por una de ellas.

**6. ¿Dónde debo consignar si soy Licenciado de las Fuerzas Armadas o tengo certificado de discapacidad?**

En caso ser licenciado de las Fuerzas Armadas o contar con certificado de discapacidad, debes consignarlo en tu ficha de postulación y de pasar a la etapa de entrevista, deberás remitirlo en el momento que se solicite.

**7. Si tengo más de 30 años de experiencia laboral, ¿puedo postular?**

Sí. Los procesos de selección de la SUNAT se realizan mediante concurso público, en base a los méritos y capacidades de las personas en un régimen de igualdad de oportunidades; así como, bajo los principios de imparcialidad y no discriminación.

**8. ¿Qué documentos se deben declarar en la sección CERTIFICACIONES de la Ficha de Postulación?**

En la sección CERTIFICACIONES se debe registrar los certificados que son emitidos para desempeñarse laboralmente en un tema específico, por ejemplo, una certificación OSCE, una certificación de SCRUM, una certificación de PMI, entre otros. Cada convocatoria señala en requisitos si solicita o no alguna certificación.

**9. ¿Qué debo hacer si al crear mi cuenta no aparece mi centro de estudios en la lista desplegable?**

En el rubro “**Formación académica**”, sección “**Centro de estudios**” elige la opción “**OTROS**” precisando el nombre de tu centro de estudios.

**10. ¿Puedo postular si soy extranjero?**

Para postular a un proceso de selección de la SUNAT, debes revisar el cumplimiento estricto de los requisitos solicitados en el perfil de la posición convocada.

Cabe precisar que, en tu condición de extranjero debes asegurarte de contar con el permiso de trabajo vigente, conforme lo establecido por el Ministerio de Trabajo.

Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten deben ser registrados previamente ante SERVIR; asimismo pueden ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, apostillados o reconocidos por SUNEDU.

## **B. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

**1. ¿Cómo puedo saber los resultados de cada etapa del proceso en el que estoy participando?**

Los resultados de cada convocatoria los puedes visualizar en el portal

[https://unete.sunat.gob.pe/es/unete/form\\_proceso\\_convocatoria\\_nueva/search](https://unete.sunat.gob.pe/es/unete/form_proceso_convocatoria_nueva/search) .

Recuerda que cada convocatoria tiene su propio cronograma, en el que se indican las fechas de todas las etapas y publicaciones, por lo que es responsabilidad del postulante estar atento a las publicaciones que se realizan en nuestro portal web.

**2. ¿Cómo puedo saber si resulté APTO en las etapas del proceso?**

En cada publicación se detalla la condición de APTO y NO APTO de cada candidato.

De encontrarte APTO debes verificar la fecha y hora de la siguiente etapa del proceso. Esto puede estar indicado en el comunicado del proceso o en el archivo adjunto.

**3. ¿Cómo me entero de las nuevas convocatorias?**

Las convocatorias de personal externo de la SUNAT se publican en el portal web

<https://unete.sunat.gob.pe/es> de acuerdo con las necesidades de la Institución. Te recomendamos ingresar a nuestro portal con regularidad para mantenerte informado.

También puedes activar las alertas de empleo SUNAT en nuestro perfil de LinkedIn SUNAT <https://www.linkedin.com/company/sunat/>

## **C. REQUISITOS DEL PERFIL**

**1. Cumpló con todos los requisitos señalados en la convocatoria salvo uno de ellos, ¿puedo participar en la convocatoria?**

Todos los requisitos establecidos en las convocatorias son obligatorios. Solo en los casos donde se indique que el requisito es “deseable”, este no es obligatorio.

**2. ¿Puedo postular si una convocatoria solicita egresados universitarios y soy Bachiller o Titulado?**

Sí, los requisitos del perfil de puesto señalados en los procesos de selección se refieren a los requisitos mínimos del grado académico solicitado, es decir, si tienes mayores estudios o experiencia requeridos, si puedes postular.

**3. Si la convocatoria solicita en el rubro “FORMACIÓN ACADÉMICA” menciones afines a las carreras señaladas, ¿Cómo sé si mi carrera aplica a esta condición?**

Para verificar las carreras afines debes revisar los siguientes enlaces (esta información se encuentra en la publicación de cada convocatoria):

Clasificación de Carreras Universitarias: [Clasificación de Carreras Universitarias - Fuente: INEI. \(Vigente para los procesos convocados a partir del 21/02/2022\)](#)

Clasificación de Carreras Profesional técnico: [Clasificación de Carreras Profesional técnico - Fuente: INEI \(Vigente para los procesos convocados a partir del 21/02/2022\)](#)

Clasificación de Carreras Técnico: [Clasificación de Carreras Técnico - Fuente: INEI \(Vigente para los procesos convocados a partir del 21/02/2022\)](#)

Clasificación de Carreras Auxiliar Técnico: [Clasificación de Carreras Auxiliar Técnico - Fuente: INEI \(Vigente para los procesos convocados a partir del 21/02/2022\)](#)

**4. En los procesos de selección que solicitan experiencia laboral, ¿desde qué fecha se considera la experiencia?**

Cuando el perfil requiera formación técnica o universitaria completa, el tiempo de la experiencia se contabiliza a partir de la fecha del egreso (siempre que el postulante lo declare y sustente). Si el postulante no declara ni sustenta su egreso, el tiempo se contabiliza desde el primer grado académico sustentado.

\* Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (solo secundaria), se contará cualquier tipo de experiencia laboral.

**D. EVALUACIONES VIRTUALES**

**1. No me ha llegado el correo para realizar mi evaluación virtual de INTEGRIDAD y/o COMPETENCIAS, ¿qué debo hacer?**

Si no encuentras el correo de [noreply@midot.com](mailto:noreply@midot.com), te recomendamos lo siguiente:

1. Revisa la fecha y hora de envío de la prueba en la publicación de la convocatoria.
2. Revisa tu bandeja de SPAM o de correos no deseados.
3. Ordena tus correos recibidos por fecha de recepción y buscar la dirección.

Si después de haber realizado la búsqueda, no encuentras dicho correo, comunícate con nosotros con la debida anticipación através de: [seleccion@sunat.gob.pe](mailto:seleccion@sunat.gob.pe). Recuerda que previo al inicio de su evaluación debes revisar la Guía para evaluación virtual publicada en la etapa de la convocatoria.

**2. ¿Cómo sé si he culminado mis evaluaciones virtuales de INTEGRIDAD y/o COMPETENCIAS?**

Para saber si has completado ambas evaluaciones, al culminarlas, te aparecerá un mensaje que indica que ha culminado la evaluación.

**3. ¿Qué debo hacer si ingreso al link de la evaluación y/o entrevista virtual y no carga la página o no me dirige a ninguna evaluación?**

Deberás realizar lo siguiente:

- a) Verifica tu conexión a internet; ésta debe ser estable.
- b) Revisa que no tengas restricciones de acceso a páginas web.

- c) Verifica que no tengas programas abiertos en segundo plano en el administrador de tareas (WhatsApp Web, Zoom, Skype, Meet u otros programas similares).
- d) Asegúrate de utilizar el navegador Google Chrome.
- e) Si el enlace no te dirige a ninguna evaluación es porque el plazo para realizar la evaluación ha culminado. El horario para acceder a cada evaluación se encuentra establecido en la publicación de la etapa del proceso de selección. Recuerda que, es responsabilidad del postulante acceder a las evaluaciones dentro del plazo señalado, de no desarrollarlas dentro de dicho plazo, serás descalificado del proceso de selección.
- f) Si tienes algún inconveniente técnico remite un correo a [seleccion@sunat.gob.pe](mailto:seleccion@sunat.gob.pe); esta comunicación la debes enviar antes de finalizado el plazo establecido para el desarrollo de la evaluación.

Para cualquier consulta adicional, escríbenos al correo electrónico [seleccion@sunat.gob.pe](mailto:seleccion@sunat.gob.pe)